

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0006490/2013, por el cual se elevan informes correspondientes al desempeño de estudiantes como AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 06 obra el informe por parte del Responsable del Proyecto de Investigación, dando por aprobadas las Ayudantías y a fs. 01 a 04 obran los informes de las Ayudantes de Investigación;

Que se han cumplimentado las exigencias de la Resolución N° 171-H.C.D.-2005, que reglamenta el Régimen de Ayudantías de Investigación de la Facultad;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 07 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS. FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Dar por aprobada la AYUDANTÍA DE INVESTIGACIÓN y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad, bajo la dirección de la Dra. María Teresa COSA y Biol. Natalia DELBÓN, a la siguiente ayudante de investigación:

APELLIDO	NOMBRE	D.N.I
BRITO	Melina Giselle	32.283.359



7
NCA

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento
Diversidad Biológica y Ecología a fin de notificar a la interesada, a la
Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Ciencias
Naturales y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA
CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO
DOS MIL TRECE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 540 -H.C.D.- 2013.-

